MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 19-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves nueve de abril del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Alejandra Gutiérrez Vargas	Viceministra, Viceministerio Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Randall Cordero Marenco	Director, Dirección Regional de Educación Aguirre.
Wilmer Alvarado Fonseca	Director, Dirección Regional de Educación Cañas.
Marcela Valverde Porras	Directora, Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón.
Hermes Mena Picado	Subdirector, Dirección de la Desarrollo Curricular.
Adriana León Muñoz	Asesora nacional, Despacho académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.

II. Aprobación de las Actas Ordinarias 10-2026, 11-2026 y 12-2026.

III. Presentación del documento titulado: "Lineamientos de Módulos Horarios 2026, en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense", a cargo del Viceministerio Académico y del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

IV. Informe de Comisiones.

IV.I Comisión de Planes y Programas.
IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

V. Correspondencia.

VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número diecinueve-veinte veintiséis al ser las seis y treinta y nueve de la tarde modalidad virtual. Hoy en el Orden del Día tenemos la discusión aprobación del Orden del Día. Tenemos aprobación de Actas Ordinaria la diez, la once y la doce. Tenemos en el Orden del Día la presentación del documento titulado: "Lineamientos de módulos horarios, año veinte veintiséis en los diferentes ciclos niveles ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense", va a estar a cargo del Viceministerio Académico y del Viceministerio de Planificación y de igual forma tenemos informes de Comisiones, de Comisiones de Planes y Programas, Leyes y Reglamentos, correspondencia y asuntos varios. Y si lo tienen a bien, si no tienen ninguna observación, procedemos a votar la propuesta de agenda. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, gracias. Buenas noches a usted y buenas noches a los compañeros. Creo que para efectos de la agenda que conste ahí arriba a la hora de inicio, porque estamos…, autorizamos la modificación, que quede de una vez en la agenda la hora de inicio correcta, que no es a las cinco y treinta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, lo dije cuando lo mencioné la hora exacta, pero es importante que se ponga tal vez en el documento físicamente también.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor seis y treinta. Sí señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y firme el Orden del Día.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-110-19-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número diecinueve del dos mil veintiséis, celebrada el jueves nueve de abril del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número diecinueve-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Aprobación de las Actas Ordinarias 10-2026, 11-2026 y 12-2026

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al tema de la aprobación de las Actas Ordinarias. Empezando con el número diez. No sé si tiene alguna duda o consulta con respecto al Acta Ordinaria, creo que aquí en esta Acta votan todos, ya.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, se abstiene todavía don Richard.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Richard se abstiene en esta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A partir de la trece, la catorce.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votar la primera Acta Ordinaria. Siete votos. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con siete votos a favor, una abstención y en firme:
AC-CSE-111-19-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número diez-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-111-19-2026 de la Sesión Ordinaria número diecinueve del dos mil veintiséis celebrada el jueves nueve de abril del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número siete-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. El señor Richard Gutiérrez Cuesta, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario, se abstiene de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y vamos con el Acta número once. No sé si hay alguna observación o duda. Siete votos a favor. Aprobado y firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda con siete votos a favor, una abstención y en firme:

AC-CSE-112-19-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número once-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves diecinueve de febrero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-112-19-2026 de la Sesión Ordinaria número diecinueve del dos mil veintiséis celebrada el jueves nueve de abril del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número siete-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. El señor Richard Gutiérrez Cuesta, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario, se abstiene de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y el Acta número doce.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con siete votos a favor, una abstención y en firme:

AC-CSE-113-19-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número doce-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintitrés de febrero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-113-19-2026 de la Sesión Ordinaria número diecinueve del dos mil veintiséis celebrada el jueves nueve de abril del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número siete-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. El señor Richard Gutiérrez Cuesta, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario, se abstiene de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

***

ARTÍCULO III

Presentación del documento titulado: "Lineamientos de Módulos Horarios 2026, en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense"

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con la presentación de los módulos de los horarios, por lo cual le pido a don Rodolfo o más bien le solicito a ustedes que nos aprueben el ingreso de la viceministra, doña Guiselle Alpízar y de la viceministra Alejandra Gutiérrez, así como de los siguientes directores regionales: Don Randall Cordero, que es director Regional de la Dirección Regional de Aguirre, don Wilmer Alvarado que es de Cañas y doña Marcela

Auditoría Interna M.E.P.

Valverde que es de Pérez Zeledon, así como del subdirector de Desarrollo Curricular, don Hermes Mena y doña Adriana León, que es la asesora nacional del despacho, así que si lo tienen a bien, procedemos a votar para aprobar el ingreso de las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-114-19-2026

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Alejandra Gutiérrez Vargas, viceministra del Viceministerio Planificación Institucional y Coordinación Regional, el señor Randall Cordero Marenco, director, Dirección Regional de Educación Aguirre, el señor Wilmer Alvarado Fonseca, director, Dirección Regional de Educación Cañas, la señora Marcela Valverde Porras, directora, Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón, el señor Hermes Mena Picado, subdirector, Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Adriana León Muñoz, asesora nacional del despacho académico.*

Se aclara que, el señor Randall Cordero Marenco, director de la Dirección Regional de Educación Aguirre, no participó ni se incorporó a la presente sesión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a don Rodolfo que por favor los haga ingresar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo. Buenas noches, solo don Randall nos falta, en el momento que se incorpore lo indicamos, señor ministro, bienvenidos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante. Buenas noches a todos, espero que estén muy bien. Le doy la palabra a doña Guiselle, para que... o a doña Alejandra para que nos introduzca este tema. Saludos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Bueno, muchas gracias. Buenas noches, estimado señor ministro, señoras, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, estimado doña Alejandra Gutiérrez Vargas, viceministra de Planificación, al señor Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección Curricular, a doña Adriana María León, asesora del Viceministerio Académico y al equipo de directores regionales que hoy tenemos el gusto de que nos acompañen, don Wilber Alvarado Fonseca, director regional de Cañas, doña Marcela Valverde Porras, directora regional de Pérez Zeledon y don Randall, que se va a sumar, que es director regional de Aguirre. Un equipo que ha que se ha consolidado desde los diferentes viceministerios para poder hoy venir a presentarle los lineamientos de módulos horarios en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense. Un documento que ha sido construido en mesas de trabajo, en marcos consensuados, con el objetivo de poder brindar a la población, a las diferentes regiones educativas un documento robusto que se ajuste a la Política Educativa, Política Curricular, a cada una de las mallas curriculares aprobadas

Auditoría Interna M.E.P.

por este Consejo Superior de Educación, pero sobre todo, un documento que responde a lo que establece la política, al interés superior del menor y sobre todo, a brindar calidad en los servicios educativos. En otras palabras, a ordenar porque módulos horarios, el documento que regía tenía muchos años de construirse y hoy les vamos a presentar un documento que norma y viene a ofrecer y a normar según las ofertas modalidades que no estaban vigentes y desaparecen del documento aquellas que ya han dejado de existir en el tiempo. Así es que muchas gracias por esta oportunidad, porque este documento y lo que hoy les vamos a presentar es para su conocimiento. Y le voy a dar la palabra a mi compañera doña Alejandra para que ella desde su ámbito de competencia y como coparticipe del proceso le salude. Gracias, doña Alejandra. Adelante.

Señora viceministra Alejandra Gutiérrez Vargas: Bueno, muy honorable Consejo, señor ministro y compañeros directores regionales, compañera viceministra, doña Guiselle y compañeros académicos. Nos honra demasiado poder estar compartiendo con ustedes un documento en nuestro campo y en nuestra realidad de direcciones regionales, era una necesidad, precisamente nosotros estamos revisando todas las mallas curriculares y la realidad de un país que es muy diverso y a la vez muy común, donde estamos beneficiando primero a todos los estudiantes y segundo a todo el personal docente y administrativo, en aras de que la función de las direcciones regionales sean ordenadas técnica y administrativamente, así que nos sentimos muy felices y con estos días de experiencia les decimos que ha sido muy provechoso y exitoso. Abrimos una ventana que tenía diez años de no tocarse y que poco a poco hemos ido ordenando y seguimos atendiendo muy pocos casos, dándoles el apoyo, el acompañamiento y el seguimiento, pero estamos muy contentos porque ya tenemos un país más ordenado en beneficio del sistema educativo costarricense. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Iniciaría Adriana, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, adelante. No sé quién, doña Adriana. Gracias.

Señora Adriana María León Muñoz: Buenas noches, señor ministro, señoras viceministras, miembros del Consejo Superior de Educación y los compañeros directores de las direcciones regionales que nos acompañan esta noche. Para nosotros, el actualizar el documento módulos horarios es realmente importante, es una medida que no es aislada, tiene todo un fundamento teórico. Se constituye como una estrategia que viene a ordenar, claro está, el sistema educativo costarricense, ¿qué busca?, busca la equidad, busca garantizar que los procesos en educativos del sistema…, de la educación pública costarricense sean optimizados de la mejor manera en su operatividad. Este proceso tuvo toda una consultoría, fue validado por medio de la participación en las mesas de trabajo de los gremios. Se compartió para su aleación con las personas supervisoras, las personas directoras que los directores regionales de las veintisiete direcciones regionales de educación seleccionaron, incluyendo…, y se incorporaron sus recomendaciones, sus observaciones que se consideraron realmente válidas e importantes. ¿Por qué? Porque responden a la realidad del contexto, a la demosofía del lugar, para cada una de las modalidades en el cumplimiento, como lo decía doña Guiselle, de las mallas curriculares, según las ofertas y modalidades que se atienden. Vamos a estar sumamente orientados bajo el Decreto treinta y cinco quinientos trece que

Auditoría Interna M.E.P.

este, nos indica que esta prestación de los servicios educativos en todo el país debemos de garantizar el cumplimiento de la Política Educativa como tal en todos los niveles. Es importante acá acotar que cada una de las instancias que participaron en este proceso de alineación aportaron insumos relevantes, apoyan la gestión y esa gestión va de la mano con los tres viceministerios, con el Viceministerio Administrativo, el de Planificación y Dirección Regional y con el Viceministerio Académico, ¿por qué? Porque tiene que ser un trabajo integrado, en conjunto y de la mano con todas las instancias para promover esa calidad educativa y esa participación de los entes, que son los más importantes, porque son los que permiten el accionar de los procesos educativos. Doña Silvia, adelante y le cedo el uso de la palabra a don Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Muy buenas noches, don Leonardo y señoras viceministras, señores miembros del Consejo y compañeros del equipo. Muchas gracias, doña Adriana. Bueno, vamos a ver qué es un módulo horario, en esta línea: "Un módulo horario es aquella manera en que ordenamos o en que se distribuye el tiempo de las clases, la planificación y otras actividades que son propias del quehacer diario de la jornada escolar", por esa reportada razón, como dijo doña Adriana, es que aquí se vio como un instrumento, un documento, una herramienta del Ministerio de Educación, no de forma aislada de un viceministerio, sino por el contrario, intervino el Viceministerio Administrativo, el de Planificación y el Académico, porque es un documento que viene a trabajar con lo más valioso que tenemos, nuestros estudiantes y los estudiantes del Ministerio de Educación Pública. Esto es un módulo horario, ese instrumento que nos permite operacionalizar los tiempos en clase, esa planificación que tiene que desarrollarse y todos los procesos que tienen que darse dentro de la jornada escolar. Adelante.

Señora Adriana María León Muñoz: Vamos a tener todo un marco normativo que regula esta actualización, que va a permitir el fortalecimiento de la gestión a nivel de cada una de las regiones. Es una directriz que se va a actualizar y ya se encuentra actualizada en el veinte veintiséis, luego de diez años. Es una..., lo pretende una actualización anual, una reflexión de la praxis que permita esa operacionalización del documento según la realidad, según los nuevos cambios que surja en el devenir del quehacer educativo, por lo que es un documento que permite la flexibilidad y en la flexibilidad institucional para las ofertas educativas, de tal manera que, logremos en su mayor parte el cumplimiento de la malla curricular a cabalidad en la formación de los estudiantes. Como les explicábamos, para la integración del documento, la parte curricular, la planificación, el talento humano y asuntos jurídicos conformaron parte importante y relevante de este marco normativo para asegurarnos del cumplimiento de que lo que estaba contemplado y aprobado por el Consejo Superior de Educación se siga cumpliendo en cuanto a los tiempos, las lecciones, la duración, entre otros, que se contemplan en el mismo, por eso es que el cambio más importante a nivel técnico viene a ser la gobernanza integral, porque se contempla esta integración, de tal manera que el sistema educativo costarricense cada vez se convierta más en una opción eficiente que busque un mejor desarrollo, una mejor implementación de las lecciones en la atención de los estudiantes. Adelante, doña Silvia.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Hermes Mena Picado: Algo muy importante es que, bajo el marco de que siempre nos tiene que regir la Política Educativa: La persona como centro del proceso educativo, estos módulos fueron hechos a la luz de siempre guardar la finalidad de que la población estudiantil es lo más valioso que tenemos y a ello nos debemos como el Ministerio de Educación. Todo el enfoque curricular, la transformación curricular, esa educación integral que quiere quedarse, todo fue siempre pensando en los niños y las niñas y las y los jóvenes y adultos que están en nuestro sistema educativo. Algo muy importante es considerar que este módulo involucró a todos los actores que intervienen en este proceso, llámese oficinas centrales, como lo dijo doña Alejandra, llámese las agrupaciones gremiales y el apoyo, por supuesto, de las direcciones regionales, porque son los que tienen el día a día y la realidad como se está viviendo actualmente. Es un documento muy realista, con muchas sesiones de trabajo, donde siempre prevaleció la persona estudiante como centro del proceso y todo lo que se hizo se hizo en función de la persona estudiante para garantizar esa educación de calidad, esa educación que tiene que privar siempre el estudiante como el actor principal del proceso educativo. Adelante.

Señora Adriana María León Muñoz: Dentro de los principales cambios técnicos que se logran identificar y que se logran plasmar en el documento, primero que nada, hacer mucho énfasis en que es un documento institucional y como tal sabemos que va a generar cambios mentales reales en el ámbito educativo. Y esos cambios mentales tienen que impregnar a todos, el personal docente, administrativo, a los directores, a los supervisores, en las direcciones regionales de educación. ¿Qué requiere?: Requiere de una mejor comprensión lectora, requiere de una motivación, requiere de una correcta socialización del documento como tal a través de conversatorios con el personal dentro de las instituciones educativas, dentro de las regiones, ¿por qué?, porque es la práctica cotidiana que se vivencian en cada una de las regiones. ¿Y cuál es el propósito de este documento? Como les mencionábamos, es la búsqueda del bienestar estudiantil, por eso es importante que el documento se vea no como una imposición, no como una camisa de fuerza, sino como decía don Hermes al principio, como una herramienta que nos ha de permitir mejorar la labor, siempre ha sido una labor que busca y que pretende que los horarios estén en función de las personas estudiantes, que busquemos esa equidad y ese bienestar y el derecho a la educación, por eso se fortalece mediante el documento el rol de la persona supervisora, porque más adelante les vamos a hacer énfasis en qué consiste el rol de la persona supervisora, la responsabilidad de dirigir, de orientar, de canalizar, de ser esa mirada investigadora de la realidad de la praxis que se vive en cada centro educativo, porque como tal sabemos que tienen particularidades, cada centro educativo tiene sus particularidades y como tal debemos atenderlas de la mejor manera. Otro de los cambios, la cantidad de la duración de las lecciones, el ratificar la cantidad de las lecciones por asigna ¿Cuál va a ser la organización de la jornada escolar según la aprobación de la modalidad que tiene aprobada el centro educativo? Esa distribución de la carga docente de tal manera de que, tanto las asignaturas regulares como las asignaturas complementarias se desarrollen a cabalidad y no se omitan dentro del currículo de la malla curricular. Los tiempos de receso y de alimentación es muy importante esto es nuevo, se le incorporó, esto es el respetar el tiempo del receso de los estudiantes, de los funcionarios, los periodos de alimentación. Asegurarles el servicio del transporte cuando existan elecciones fuera de la jornada

Auditoría Interna M.E.P.

escolar, si los estudiantes lo requieren y un logro muy importante que se da es que, se confeccionó el equipo que designó doña Alejandra, confeccionó un instructivo de preguntas y consultas frecuentes que están... se encuentran socializados en las regiones porque son las consultas que más frecuentemente se hacen y que muchas veces es, tal vez, porque no se hizo una lectura comprensiva del documento, pero en ese pueden plasmar esa consulta y tener una claridad de lo que se está redactando, de lo que se está incorporando en el documento.

Señor Hermes Mena Picado: Tal vez solo para complementar en esta partecita que habló doña Adriana, cuando se habla de principales cambios técnicos, fue una revisión del documento muy seria. No se hicieron cambios propuesto ni en la cantidad de elecciones de las asignaturas ni en la duración de las elecciones, eso se mantiene, eso está aprobado por Consejo, y eso por supuesto que siempre se mantuvo en todos sus momentos, simplemente se ratifica que ese es el tiempo efectivo que tiene que cumplirse, que tiene que desarrollarse, que tiene que trabajar con la persona estudiante. Algo muy importante este módulo horario, este documento va a permitir organizar el trabajo docente de acuerdo con la cantidad de elecciones que están establecidas para cada oferta, para cada asignatura y para cada modelo. La distribución del trabajo que tiene que realizarse por parte de los docentes es algo muy importante que tiene que trabajarse por supuesto. El ajuste a la jornada según la realidad de cada región y de cada centro educativo. Por eso es muy..., es importante resaltar que se le da y se le devuelve ese rol tan importante que cumplen las direcciones regionales y ese control que pueden tener ellos a raíz de que ellos son los que conocen su realidad. Cada Dirección Regional, cada director o directora regional conoce la realidad de su región y son los que pueden este analizar casos particulares de una camisa grande o de una sombrilla grande que viene a ordenar el país en materia horaria, pero que no puede hacer una camisa a la medida de cada Centro Educativo por las particularidades que conocemos. Estas agrupaciones, en todos los casos se da en la atención de los estudiantes, en esas necesidades que los estudiantes tienen, la calidad de la enseñanza, por eso tiene que ir siempre de la mano con lo que conocen o los directores y directores regionales, que son los que conocen la realidad de los centros educativos. Algo muy importante es que aquí se hicieron algunos cambios, como lo dijo doña Guiselle al principio, pero se incorporaron, ejemplo, para los colegios ambientalistas, para el bachillerato internacional, para lenguas extranjeras, muy importante en educación preescolar, esos cambios importantes que se dieron en educación indígena, la incorporación del CONED, de las secciones bilingües, español, inglés, español, francés y por supuesto de los experimentales bilingües y los colegios deportivos. En el módulo anterior faltaba mucha información o era necesario clarificarlo un poquito más, lo que se hizo en este fue ordenarlo, clarificarlo y estructurarlo de tal forma que quedara lo más sencillo posible para que lo entendieran todos los actores educativos y como bien dijo Adriana, esa comunicación que tiene que darse entre el director, entre los docentes, tiene que seguir con los estudiantes y con los padres de familia, con toda esa comunidad educativa para que conozcan un documento de forma integral, lo conozcan completamente y a partir de ese conocimiento es donde se erradican muchas consultas y muchas dudas que se pueden clarificar después de una lectura responsable del documento. Adelante.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Adriana María León Muñoz: También aquí es importante mencionar, don Hermes, la actualización en cuanto a pedagogía hospitalaria, que no se contemplaba en la anterior y todo lo que está referente a educación especial, que se dan más especificidades de este servicio. ¿Por qué era necesario cambiarlo? Era necesario porque tenemos toda una actualización, son diez años en los que han pasado y no estamos detenidos en el tiempo. El tiempo va avanzando y como tal, no podemos estar en un desfase con la realidad actual. No podemos tener los centros educativos sobredimensionados o procesos de inequidad, tenemos que adaptarnos y ajustarnos a esa reducción de la matrícula en algunos centros educativos y para esa reducción de matrícula, existen algunas excepcionalidades que se incorporan en el documento, porque todo va a responder a la realidad del contexto como tal, se va a replicar en cada una de las regiones y lo que busca, como les decimos y reafirmamos, es la eficiencia del proceso educativo.

Señor Hermes Mena Picado: Algunos cambios por lo principal que se viene dando: Es un documento más flexible comparado con el documento dos mil dieciséis, que era más rígido y estructurado en una línea que no tenía esa flexibilidad como para poder hacer algunos ajustes de una realidad de los centros educativos, en este sí. En los considerandos del documento se le devuelve ese rol o ese liderazgo a los directores regionales, a los supervisores y a los directores de los centros educativos para poder analizar las situaciones particulares de su institución, elaborar la propuesta, presentar la supervisión y que en conjunto tomen una decisión siempre en beneficio del estudiante, como dijo doña Adriana, basados en una realidad de matrícula, una realidad país, el documento anterior, teníamos diez años de no actualizarlo. El país en una década ha cambiado muchísimo y lo de la realidad de los centros educativos también. Se da una reorganización muy importante en la parte modular, que eso te va a permitir optimizar muchísimo mejor el tiempo, ese módulo de manera integrado, que es muy importante, que se vea como un documento integrado donde todos los actores intervienen y todos tienen una responsabilidad para lograr el éxito escolar en los centros educativos y por supuesto como hablábamos, ajustable a la realidad para lograr una eficacia y la eficiencia de un módulo horario que permita una mejor calidad educativa. Recordar siempre esa comunicación asertiva cuando tenemos esa comunicación asertiva entre el director, los supervisores y el director regional, podemos analizar los casos particulares de su centro educativo, de su región y brindar una respuesta pronta y oportuna a la realidad de los estudiantes. Adelante.

Señora Adriana María León Muñóz: Adelante, doña Silvia. ¿Qué no cambia?, ¿qué permanece?, se van a respetar los derechos laborales de las personas trabajadoras. Cuando hablamos de los derechos laborales, hablamos de los periodos de alimentación, de los recesos, hablamos de las garantías salariales que van a estar intactas. Hablamos que no se van a eliminar lecciones, que eso quede muy claro que, en cada una de las regiones con la implementación de este documento de módulos horarios, no se van a eliminar lecciones, se les va a mantener a los docentes tal cual están nombrados. Es importante que esto quede muy claro y así se ha trabajado con el equipo de directores regionales para que ellos bajen la información a las personas supervisoras, a los directores de los centros educativos. Y por supuesto, vamos a mantener el enfoque

Auditoría Interna M.E.P.

pedagógico, el enfoque andragógico dependiendo de la modalidad que se atienda. Es importante que dentro del documento vamos a contemplar o vamos a agilizar esos procesos administrativos, esa atención de los estudiantes donde las regiones van a tener su autonomía para el trabajo. Adelante, don Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Gracias. Vienen una serie de beneficios, son más o muchísimos los beneficios. Por ejemplo, en la parte docente tenemos: Una mejor distribución de la carga con la reorganización de los módulos. Tenemos una mejor distribución de la carga laboral, claridad en esta designación en lo que corresponde a la elaboración de elección que es la misma que no se modificó en ningún momento y por supuesto la cantidad de elecciones por asignatura que se ratifica según el módulo que tenga el centro educativo, en el caso de primaria y que dependiendo del módulo que tenga, el horario que tenga seleccionado, su superposición horaria, así va a ser la cantidad de elección ya aprobadas para esa oferta. En el caso de la estructural, el educativo, tenemos un ordenamiento administrativo que es muy importante, como lo decía doña Alejandra al principio, necesitamos ordenar, ordenar un país y esto es una oportunidad muy importante para poder hacer este ordenamiento, una coherencia con la matrícula real, eso es un beneficio increíble porque tenemos una realidad país muy distinta hace diez años y por supuesto, una organización de la jornada escolar. En el caso de las personas estudiantes, como beneficios tenemos que hay una mejor organización siempre pensada en el estudiante, siempre con un norte fijo en que tiene que ir en función del estudiante, grupos atendidos según el contexto, que esto es muy importante. Cuando surgen situaciones particulares, se hace el análisis correspondiente de acuerdo con lo establecido en el contexto para poder darle una solución efectiva y que busque siempre la calidad de la educación para estos estudiantes. Tiempos de receso son muy importantes que se consideran en todo momento los tiempos de receso y los de alimentación, tanto para los estudiantes como para las personas docentes, que es muy necesario y en los estudiantes en todos los casos se valora el no dejar espacios, los más llamados cajones para que los estudiantes no tengan que estar este tiempo ocioso en el Centro Educativo, por el contrario, se busca que en ningún momento quede un cajón o un espacio entre elección y elección en para el estudiante como tal. Adelante.

Señora Adriana María León Muñóz: Aquí vamos a hacer especial énfasis en el Decreto treinta y cinco quinientos trece, porque como tal hemos de buscar el desarrollo de una educación de calidad en todo el país y sabemos que, regiones de las zonas rurales y de las zonas urbanas no van a tener un mismo, una igual implementación de los horarios, existen sus particularidades según el contexto es por eso que, el módulo horario como tal permite esa gestión administrativa y esa gestión pedagógica que permita la equidad educativa y la igualdad de oportunidades. Es importantísimo aquí en lo administrativo la figura de la persona supervisora de centros educativos. ¿Por qué? Porque ella es la encargada de revisar, de validar, de aprobar, de dar el seguimiento a los horarios de las instituciones de su circuito educativo, según la normativa vigente. Por ello es responsable de garantizar que los directores de los centros educativos cumplan con los lineamientos horarios y con las jornadas ¿A través de qué? A través de la coordinación, la visita fundamental a los centros educativos para que se visualice cuál es la realidad que se vislumbra, que se evalúe cuál es el funcionamiento institucional del centro

Auditoría Interna M.E.P.

educativo que permita asegurar el cumplimiento de estas normas. ¿Por qué? Porque es importante esa participación y no solamente con el director del centro educativo, con el personal docente, sino con la comunidad educativa como tal, porque cuando se va a solicitar una modificación horaria es fundamental que se comunique al padre de familia y como decía don Hermes, esa comunicación que sea horizontal es válida, es eficaz. ¿Por qué? Porque permite o responde a la atención en el contexto y el trabajo que se desarrolla con los estudiantes, esa participación que buscamos tener un apoyo más concreto. Adelante, doña Silva.

Señor Hermes Mena Picado: Bueno, es muy importante considerar que estos módulos van a..., o buscan responder a la realidad de los centros educativos. Este ajuste que permita una mejor calidad de la educación en todo momento, eso es lo que..., el norte en todo momento de los documentos. Es importante, esa comunicación asertiva que indica doña Adriana en todo, en todos los..., ya sea un cambio de programas de estudio, sea un cambio de reglamento o sea un cambio de módulos de horarios, esa comunicación del centro educativo al padre de familia puede implicar la reducción de un montón de situaciones que se pueden generar, en esa línea, esa comunicación tiene que ser muy efectiva. Este documento, está basado en lo que es la realidad, busca tomar la realidad del centro educativo, esa realidad curricular, esa realidad técnica, socioeconómica, geográfica, en sí, como tal. Viene a hacer una medida para poder considerar las modificaciones horarias, sin contar con autorización de la dirección regional, como en todo momento no puede modificarse el horario si no tiene una autorización de las autoridades correspondientes a nivel regional. Si hay una situación propia en el centro educativo, ese director tiene que hacer una investigación correspondiente para poder elevar a las autoridades regionales y que sean las autoridades regionales en conjunto con el equipo como nos hemos venido conversando, los que tomen esa medida, es temporal en beneficio de los estudiantes y comunicar formalmente a la comunidad educativa. Es muy importante para evitarnos cualquier situación como lo estamos..., como lo hemos venido conversando, las juntas de educación, el personal docente, toda la comunidad o todas las personas que forman parte de la comunidad educativa y garantizando el éxito escolar. Adelante.

Señora Adriana María León Muñóz: Cuando se analiza ese estado de la situación del centro educativo, se hace la solicitud de la modificación del horario. Vamos a contemplar aspectos relevantes, cuáles van a ser esos: ¿Cómo está el estado de la infraestructura? ¿Cuál es el estado del equipamiento? ¿Con qué cuenta de equipo el centro educativo? ¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta? Los apoyos administrativos, el recurso humano, la matrícula que tiene bajo su jurisdicción y que esto responde, por supuesto, al manual de supervisión educativa vigente. Cuando se analiza todo ese estado situacional vamos a recordar que las Direcciones Regionales de Educación funcionan como ese puente de comunicación directa entre el MEP y los centros educativos, por eso es importante analizar ese estado y toda esa documentación, toda esa revisión de los estados situacionales se deben de resguardar en el archivo de gestión de cada Dirección Regional de Educación, porque es parte de las resoluciones administrativas y de ese proceso de investigación de la realidad de cada centro educativo como tal.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Hermes Mena Picado: Y por supuesto, en el caso de las consultas, en todo momento se indica en el documento de módulos los horarios que estas consultas tienen que realizarse a su superior inmediato, en ese caso los docentes, a su director, el director, al supervisor, en caso no poder dar la respuesta al docente y así sucesivamente. Con el documento de preguntas frecuentes, esto lo que busca es poder clasificar muchas de estas dudas que pueden surgir. Es importante que los directores y las directoras se lean todos los documentos, se lean el documento de módulos horario a conciencia, se lean el documento de preguntas frecuentes, porque con una lectura bien realizada de estos dos documentos, se clarifican muchas dudas y van a poder brindar esas respuestas a las consultas del personal docente, del personal administrativo, de los padres y de madres de familia o de los mismos estudiantes, dependiendo de la oferta en la que estamos trabajando. Esta circular que está vigente actualmente es la que establece ese debido proceso que se resalta, que se vuelve a plasmar en este documento devolviéndole esa autoridad a los supervisores, directores, a las autoridades regionales de su dirección regional y poder atender las consultas de forma más oportuna con la población educativa. Adelante.

Señora Adriana María León Muñóz: Cerramos aquí volviendo la mirada hacia el interés superior del niño, es lo que ha de privar aquí el interés superior del niño, mejorar la función de los docentes para atender a esos estudiantes que los centros educativos cuentan y saben que reciben el apoyo cercano, que pueden tomar decisiones óptimas desde la Dirección Regional de Educación, con ese apoyo según las necesidades locales que se presenten en cada región. Siendo así, les agradecemos habernos escuchado en esta noche.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, compañeros, compañeras por la exposición. Voy a abrir la palabra para que los miembros del Consejo hagan sus observaciones. En el orden tengo a don Gabriel, luego a doña Yirlany, luego a don Johnny y luego a don Gustavo. Si gusta, empezamos con don Gabriel y vamos atendiendo las consultas. Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Buenas noches para usted y buenas noches para los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Un cordial saludo para las señoras viceministras, para los directores regionales, don Hermes, doña Adriana y el equipo que los acompaña en esta sesión. Indiscutiblemente, el tema de la calidad de la educación y la calidad del sistema educativo es uno de los ejes fundamentales que le corresponden a este Consejo Superior de Educación y cuando hablamos de calidad educativa, no podemos dejar de mirar que el tema de los módulos horarios cobra una relevancia alta en este precepto porque tiene que ver con la organización diaria de los centros educativos de todo el país. Creo que es oportuno reconocer este esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Educación Pública por actualizar un módulo horario, por generar esta validación que siempre va a ser muy oportuna, ya este Consejo ha hablado en algunos momentos de la importancia de que muchos de los proyectos que se implementan sean validados. Que se consideren algunos temas particulares como la educación especial y toda esta búsqueda de estandarizar algunos procesos en el sistema educativo. Como Consejo Superior de Educación y como sistema educativo tenemos siempre un gran desafío y es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

garantizar que la educación o que la malla curricular sea lo más completa posible en la mayor cantidad de centros educativos del país y esto nos hace pensar en aquellos centros educativos más vulnerables. El esfuerzo de que exista ya plasmado en el documento temas como de pedagogía hospitalaria y de este rol tan importante que tiene que estar definido de director supervisor y director regional, creo que favorece muchísimo ese estándar de calidad que se buscan en todos los centros educativos del país, pero surge una pregunta que tal vez no es del resorte absoluto de los módulos horarios, porque aquí más adelante, ahora yo voy a solicitar que revisemos un acuerdo del Consejo, pero cómo logran estos módulos horarios garantizar que las escuelas más pequeñas, entiéndase dirección uno y escuelitas unidocentes, puedan buscar esa oportunidad de tener una malla curricular acorde a sus particularidades, porque en algunos momentos hemos hablado de cuál es la malla curricular idónea y adecuada, y podríamos ser hasta injustos a veces diciendo que sea una malla de doce o catorce asignaturas, porque los contextos varían mucho de una región a otra y lo que podría ser una malla curricular adecuada en el gran área metropolitana podría no ser así en una región rural del país, pero estos..., la pregunta para el equipo, ¿estos módulos nos acercan a esta búsqueda de generarles estas oportunidades a estudiantes que, por la malla limitada que poseen algunas regiones del país, tengan ahora más oportunidades?, y hago la pregunta porque como toda modificación que se haga en el Ministerio de Educación o de las decisiones que toma este Consejo Superior de Educación, siempre hay detractores ahí en la calle y ya hemos escuchado, creo que muchos de los que estamos acá hemos escuchado de una supuesta afectación de los módulos horarios a los funcionarios docentes de asignaturas de especialidad, esto no es nuevo, es histórico, ya tiene muchos años de que se habla de que hay una afectación a los docentes de asignaturas de complementarias, bueno, qué tanto más allá de los docentes, porque ese no es el tema que estamos analizando ahorita, aquí estamos analizando la oportunidad que se brinde a los estudiantes de escuelas pequeñas para ampliar su malla para contar con mejores oportunidades a la luz de lo que ya tiene aprobado este Consejo Superior de Educación, eso como una pregunta general, macro de todo esto y claramente reconocer la importancia de que el nuevo módulo horario permita a las direcciones regionales hacer esas valoraciones puntuales, porque cuando se toman decisiones a nivel país, hay una infinidad de particularidades que a veces es muy difícil de atender todas, pero que los nuevos módulos horarios permitan o generen esa flexibilidad a la toma de decisiones en las regiones creo que es muy oportuno porque permitiría corregir algunas situaciones que se presentan en algunos centros educativos del país. Básicamente cómo podemos a la luz de estos módulos horarios, valorar si este esfuerzo propicia esa mejora en la malla curricular de estas escuelas, que, por su naturaleza han sido desfavorecidas en cuanto a la malla, entendiendo que esto es un desafío de este Consejo y que este Consejo ya había tomado un acuerdo y ahora más adelante lo voy a retomar cuando estemos tomando las decisiones, que la mayoría de las escuelas pudieran migrar a escuelas de horario regular, que las escuelas de horario regular son aquellas que tienen esa apertura para que el estudiante pueda tener una mayor cantidad de asignaturas, entendiendo como lo mencionaba hace un rato, que esto, de la mano de esto van de un montón de requerimientos como infraestructura, nombramientos de personal, capacidad de terreno en los centros educativos y un sin fin de cosas que ya

sabemos, pero que más adelante lo vamos a analizar. Cierro, qué tanto este nuevo módulo con todos estos ajustes que, reitero es muy valioso porque organizan, ponen en el papel un montón de cosas que antes quedaban ahí a la interpretación, ustedes lo mencionaron en algún momento y que ahora se articulan a nivel país y que permiten mejorar estos procesos de gestión en las regiones. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. No sé doña Guiselle, ¿quién del equipo quiere comentarlo de don Gabriel?

Señor Hermes Mena Picado: Si me permite, don Leonardo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Adelante, don Hermes, gracias.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, muchas gracias por la pregunta, don Gabriel. Y en efecto, en efecto, este documento y la flexibilidad de este, es lo que permite o viene a brindar la oportunidad de poder garantizar dentro de las posibilidades de cada centro educativo y las particularidades en sí de la zona de la región considerando infraestructura, como usted ya lo indica, la capacidad locativa, el recurso humano con el que se cuenta, y este documento de módulos horarios viene de la mano con una serie de directrices y lineamientos que lo que busca es también brindar el espacio y los y las modificaciones para que las lecciones de asignaturas, mal llamada "complementarias", impartidas por un docente de especialidad se puedan realizar, se puedan desarrollar en la medida de lo posible en la mayor cantidad de momentos dentro de la oferta. Un ejemplo particular, el módulo anterior indicaba que en las escuelas de primer ciclo tenía que desarrollarse las asignaturas llamadas complementarias en las últimas dos lecciones, expandiendo la jornada, en este no, aquí se está brindando la oportunidad de que las lecciones impartidas por un docente de especialidad se desarrollen durante toda la jornada del día del módulo, si es de siete a doce días o a la hora que corresponda que durante toda esta jornada puedan ir acomodándose las lecciones del docente de especialidad para poder brindar la mayor cantidad de elecciones de las asignaturas mal llamadas complementarias. Y lo mismo usted en el caso de las escuelas unidocentes, estamos..., se hicieron los ajustes dentro o la flexibilidad dentro de la franja horaria para que las personas de especialidad o los docentes de especialidad puedan desarrollar su asignatura como tal. Es muy importante por supuesto dependemos del recurso humano, que se cuente con el recurso humano de que también se cuente con la capacidad locativa en los casos que sí corresponda pero si el documento es flexible y ha buscado en la medida de lo posible poder siempre pensar en ampliar la mayor cantidad de asignaturas que se le puedan brindar a la estudiante, igual pensamos en o se..., pensamos o se considera dentro del módulo el tema de las elecciones espejo, pensando en los estudiantes que reciban medio grupo con un especialista en medio grupo con otro especialista para después intercambiarse, todas esas particularidades, esos aspectos se consideraron y están presentes en el nuevo documento, así como en directrices que se han emanados desde los diferentes despachos. No sé si algún compañero quiere agregar algo más.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: No sé si me permiten ampliar, don Hermes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Wilmer, adelante, Don Wilmer, saludos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Adelante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: Saludos. Buenas noches, señor ministro, estimados miembros del Consejo, viceministras y compañeros del equipo. Algo importante con lo que decía don Gabriel y lo ahorita lo hablaba don Hermes. A la hora de que nos devuelven a nosotros, a los directores regionales la responsabilidad de analizar, hemos logrado ver dos cosas importantes con esto: Una es que las lecciones o hablemos de que las estructuras que ya estaban porque están con proyecto en el DIE sean analizadas nuevamente, uno de los ejemplos así puntuales: Tengo una escuela en la cual hay un proyecto con el DIE, pero para espacios administrativos, eran siete espacios administrativos, con esta visión nos reunimos con el DIE y cambiamos, en lugar de espacios administrativos a aulas académicas. Una escuela que tiene extra-horario se va a convertir en una escuela con horario regular de lo que usted decida. Ese diagnóstico que nos están devolviendo a nosotros y que ya estamos haciendo y que en la circular es clara que debemos tener el treinta y uno de octubre, nos da esa posibilidad de transformar de nuevo, de ver diferente los proyectos, analizarlos y poder traer lo que es el horario perfecto, el horario idóneo que deberíamos de tener en los centros educativos, pero algo importante, el que las escuelas unidocentes en su momento solo se limitaban para la tarde las complementarias, ahora se deshabilita para toda la jornada y el habilitar para toda la jornada les permite a los docentes desplazarse con mayor facilidad, ya sea en la mañana y después ir a completar en la tarde. Vamos a tener mayor presencia de asignaturas complementarias en unidocentes y algo que va a fortalecer, algo interesante, algo que va a fortalecer es que en las direcciones uno que tenemos tanto problema, en las direcciones uno, ustedes lo saben, es donde tenemos mayor problema, pero las direcciones uno con este módulo horario nos va a permitir y es algo curioso que no se ha visto más bien, se ha visto diferente, pero nos va a permitir que en esos centros educativos con la clase espejo muy probablemente vamos a necesitar otro complementario. Ya no vamos a tener que necesitar otro recurso humano que antes tal vez no se daba, le va a abrir más opción a los docentes de complementarios devolver de nuevo, de tener más posibilidades para ampliar sus lecciones y eso por ende va a mejorar los salarios de los funcionarios, pero le va a traer a esa escuela, a esa dirección uno la posibilidad de tener mayor ampliación con horarios idóneos, porque estamos hablando que los módulos horarios traen algo importantísimo y ahora lo decían los compañeros que entraron el estudiante. Tenemos en estos momentos centros educativos donde los estudiantes van diez horas, treinta minutos al centro educativo, un chiquito de seis horas es una ingratitud, pero no podemos hablar de calidad teniendo esos ejemplos. En estos módulos horarios los regulamos, pero ¿cómo lo regulamos? Primero nos damos cuenta de que las complementarias donde sucede esto se están dando de lunes a jueves, ¿por qué no se está habilitando el viernes? Al habilitar el viernes se nos va a bajar y no le estamos quitando en ningún momento a los docentes. Otra de las situaciones que vamos que va a enriquecer, vean que curioso con todos estos módulos horarios que trajeron, lo rico que trajo todo esto, tenemos en escuelas que la tenemos, un docente de inglés que resulta que da como tiene que ver un solo grupo en dirección uno, van a vamos a tener ese docente está nombrado por quince lecciones, se le va a dar cinco, Primer Ciclo, cinco Segundo Ciclo y para que no pierda las otras cinco lecciones le vamos a dar cinco preescolar, ese docente de inglés se va, le mantenemos las quince lecciones, pero vamos a beneficiar al estudiante de preescolar, son de las…,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

creo que son de los aspectos muy positivos que trae, que tenemos que ordenar de aquí al treinta y uno, pero que les va a ayudar en esa, en lo que hablaba don Gabriel de enriquecer el currículo, de tener la mayor cantidad posible de lecciones en la mayor cantidad de centros educativos, pero es un trabajo, como le digo, que se había dejado por muchos años, que se tiene que retomar y por eso sea un tiempo prudente en ese sentido. Ahí nada más para aclararles eso. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Wilber. Le doy la palabra a doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches a todos, voy a hacer un saludo, así como más general, un gusto tenerlos acá. Tengo un poco de preocupación porque al escuchar la presentación, a veces eso hace una serie de ecos y de situaciones particulares, sobre todo cuando se van ampliando los comentarios. En experiencia me preocupa mucho la situación porque en algunos casos se ha estado dando la aplicación de los módulos horarios de forma inmediata. Cuando escucho que vamos a trabajar en el asunto de un módulo espejo, de un horario de módulo espejo, eso a estas alturas, cuando ya muchos de los recargos han sido tramitados, es un poco difícil poder hacer esa parte de ese horario espejo, en este momento. Tengo centros educativos que, por situación de matrícula, capacidad locativa y por cambio en estos módulos horarios han hecho o van con el tercero o cuarto horario, es un poco difícil. A veces tener ese horario o ese módulo horario ideal, ajustado a las situaciones y a las circunstancias, lo hago pensando en este momento, en lo que se ha comentado. La otra situación es que, por ejemplo, uno se encuentra aquí elementos que son importantes. Nuevo para mí, el escuchar el asunto de que "el docente que trabaja en primero y segundo ciclo va a trabajar a nivel de docente bilingüe en co docencia en preescolar" y lo dice así la pregunta número diecisiete del documentito de preguntas y respuestas, eso por ese lado, después, escuchando un poco el asunto de lo que se conversaba en este momento y que hablaba don Gabriel, a estas alturas, en el caso de las direcciones uno que tienen una población entre treinta y uno y noventa estudiantes, eso era en una norma que se sigue manteniendo del tipo de dirección que ustedes saben que en este momento la natalidad es un poco baja y que puede ser que algunas direcciones no logren alcanzar eso, y aquí habla en las mismas preguntas sobre los niveles o secciones multinivel. Me preocupa mucho, cuando se habla de calidad educativa, ahorita lo comentábamos en la previa algunos compañeros, porque cuando hablamos de inglés hablamos de cinco lecciones, pero al final de cuentas, en algunas escuelas pequeñas se van a mantener las cinco lecciones, pero en otras por una situación de carga horario, qué sé yo, más bien como estaba en un lineamiento, no sé si se va a mantener ahora, se decía que se podría reducir hasta tres, tengo mi pregunta, ¿cómo hacemos para trasladar un programa de estudio que está para cinco lecciones a tres?, ¿cuál es el ajuste? ¿Cuál es el acuerdo del Consejo?, y que me parece que es importante. Sigo creyendo, señores del Ministerio de Educación, y en el caso nuestro como Consejo Superior, que hay una serie de elementos idealistas que deben de estar revisados de forma conjunta y lo decía el otro día en una reunión en la que participé de rangos de matrícula que se generó, y es que me sigue preocupando cuando se habla de esto, pero seguimos teniendo vigentes las normas complementarias, que comenzaron la versión en el dos mil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

diecinueve, pero que siguen manteniéndose y la última, si mal no recuerdo, es la del dos mil veintitrés ¿Y por qué hablo de normas complementarias?, porque eso tiene que ver con el asunto de las secciones multinivel para las direcciones uno. Y ahora, vean compañeros, en este momento hacer, voy a contarles la anécdota porque don Wilber contó de un centro educativo, tengo un único en este momento centro unidocente y logró tener este año al inicio dos materias mal llamadas complementarias, don Wilmer como decía usted, una inglés y música, pero cuando se dio este cambio resultó que los docentes le dijeron que ya no podían asistir más y ya se había hecho el trámite del recargo en el centro educativo, después de que cuesta tanto conseguir quién quiera ir a un centro educativo lejano y todo lo demás y en el caso de otro centro educativo que tiene..., que es una dirección uno, tiene todas las..., prácticamente todas las materias complementarias, entre comillas, que han podido ir metiendo para enriquecer la malla curricular del centro educativo, para sostener población, porque se vuelve una cuestión competitiva y ese centro educativo entra a siete de la mañana y sale cinco y cuarenta y es una dirección uno, al final de cuentas, a uno le preocupa porque el módulo horario establecido para un tipo de dirección como este no debe ser en esa línea, pero se ha vuelto una cuestión en realidad competitiva. Son algunos elementos que me preocupan y después esta parte la voy a hablar. Tengo claro que cuando uno acepta un nombramiento tiene una enorme cantidad de responsabilidades. Voy a decirles que, en el caso de las supervisiones de centros educativos, en mi caso tengo ese nombramiento en el Ministerio de Educación y lo ejerzo en este momento. Nosotros tenemos seis visitas para realizar en el mes, pero cuando se le pide a un supervisor que se dedique a revisar, validar, aprobar y dar seguimiento al asunto de un módulo horario, cuando usted tiene veinte, treinta o más centros educativos públicos, les puedo asegurar que no es tan sencillo poder cumplir a cabalidad en una serie, en una situación de ética y profesionalismo con todo esto, ¿por qué?, porque volvemos a lo que ustedes mismos comentaron de..., entre un centro educativo, en qué, en quinientos metros tengo cinco centros educativos con particularidades totalmente diferentes, desde jardines de niños independientes, escuelas dirección cuatro, colegio dirección tres, colegio dirección uno nocturno, centro de enseñanza especial, es decir, pero tengo centros educativos y en mi caso que les puedo decir que estoy en el centro de San Ramón prácticamente y que el centro educativo más lejano que tengo está aproximadamente a diecisiete kilómetros, pero tengo compañeros supervisores que tienen centros educativos a setenta y más kilómetros y que tienen que utilizar diferentes medios, porque esta es la parte de organización ustedes hablaban a nivel país, claro que sí, doscientos siete supervisiones trabajando única y exclusivamente en esto puedo, decirle que es un trabajo titánico que muchos tenemos el compromiso de hacerlo, pero que no es sencillo y hay otro elemento importante que quiero retomar y que lo veamos ayer con el director Regional en el caso de la región donde estoy, es que, por ejemplo, entra este módulo horario y ya el Consejo Asesor Regional había hecho la revisión de los horarios, de la propuesta de horarios para el veinte veintiséis con lo que estaba y se habían hecho unas aprobaciones. Eso significa que habría que volver otra vez en este proceso de revisión que dice en la pregunta número tres, de preguntas y respuestas sobre los módulos horarios, volver a hacer ese análisis todo con ese contexto que ustedes lo quieren, para que vuelvan otra

Auditoría Interna M.E.P.

vez ellos a hacer la revisión y buscar la mejor organización a nivel de los centros educativos. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Guiselle, usted nos indica, doña Alejandra. Doña Marcela, adelante.

Señora Marcela Valverde Porras: Sí.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias.

Señora Marcela Valverde Porras: Gracias. No. Muchas gracias. Buenas tardes para el señor ministro, viceministras y todos los miembros del Consejo, compañeros directores regionales y compañeros del despacho académico. Solamente quería hacer un comentario porque propiamente la pregunta no la pude captar que tenía la compañera Yirlany, pero sí el comentario y todo que ella hace de la situación y propiamente de la tarea que tienen que asumir los supervisores con este tema de revisión de horarios, decirle que como directores regionales y así en reunión que hemos tenido de forma virtual, cuando ya tuvimos la circular y tuvimos los modos, la circular, las preguntas más frecuentes, Yirlany el ejercicio que estamos haciendo a nivel de las direcciones regionales es hacer esa revisión conjunta con las personas supervisoras y conocer cuál es el estado en que están los centros educativos, no pretendíamos tampoco que se hiciera una aplicación del cien por ciento de los módulos horarios en los centros educativos. Le voy a poner un ejemplo y aquí está el compañero Gabriel, que está ahorita como supervisor en la región, qué le hemos dicho a los supervisores, sí, ya salieron los módulos horarios, los tenemos que aplicar, revisen, con cada centro educativo hasta dónde podemos hacer esa mejora, ese ordenamiento en el centro educativo, pero muy claro es hasta que en el momento que vayamos a afectar a un docente por la cantidad de elecciones que ya tiene nombradas, etcétera, hasta ahí nos quedamos por este año. Ahora tiene que haber una acción, una propuesta que lo indican los módulos horarios de ir viendo cómo vamos mejorando la situación, porque hay muy malas prácticas en los centros educativos. Hay temas aquí de los módulos horarios que estaban desde el año dos mil dieciséis, pero no se estaba haciendo como correspondía. ¿Qué hemos detectado? Directores uno que les pagan dos jornadas de trabajo, tiene que trabajar la jornada de la mañana con su parte académica y que ahora se le da la posibilidad de cambiar, y tiene una jornada de la tarde y que prácticamente trabajan solo una jornada, vea que es un tema de ordenarnos, de decir: - sí, usted se le paga dos jornadas, usted trabaja aquí, trabaja -, es un tema que no podemos pretender en las direcciones regionales que vamos a lograr este dos mil veintiséis y se grupo a ver el dos mil veintisiete, vamos a estar trabajando y haciendo ajustes, usted ahora hablaba de las lecciones espejos, sí es cierto, pero es una oportunidad ahora para que más docentes puedan llegar a las direcciones uno y escuelas uno docentes para que se esté trabajando con música y otro la mitad del grupo con educación física, etcétera, se están abriendo más oportunidades, pero sabemos que no lo vamos a lograr de una vez. Ahora no le voy a decir que puede ser que en algún lugar algún director no haya entendido la dinámica de este trabajo que teníamos que hacer en la regional y se haya tratado de implementar en un cien por ciento, perjudicando a algunos docentes. Con el tema de preescolar y las lecciones de inglés que hablaba el compañero Wilmer, nosotros lo vemos como una ventaja tanto para los docentes que pueden complementar como para los estudiantes,

Auditoría Interna M.E.P.

que por una u otra razón, sabemos, por ejemplo, que los docentes que tenemos ahorita nombrados con bilingües, que propiamente dan la lección bilingüe en los preescolar son muy pocos ahorita, pero es una oportunidad que se está teniendo para que la..., desde preescolar se pueda trabajar el bilingüe y que el docente pueda complementar sí, no es un trabajo fácil, porque como usted dice, un supervisor tiene equis cantidad de centros educativos. Revisar los horarios no es fácil, pero sí decirle que la dinámica y la visión que siempre se ha tenido es ir viendo a ver, ir mapeando e ir viendo ver cómo los vamos implementando sin perjudicar a nadie que esa es lo que como directores regionales tenemos que ir trabajando. Y quería hacer ese aporte. Gracias.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: Tal vez si me permito, Leonardo, para ampliar...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Claro.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: Lo de Marcela y poder contestar. Gracias. Doña Yirlany, con respecto a la consulta de la pregunta diecisiete, ahí en algunos centros educativos donde hay una metodología en preescolar de inglés que va una docente de inglés a impartir las lecciones, ahí es donde se habla de co-docencia, porque está la docente preescolar, pero está el docente inglés. Los dos al mismo tiempo están con el grupo porque van en la misma jornada de la preescolar, esa co-docencia que habla ahí es porque van a estar las dos funcionarias, el docente inglés y la docente preescolar juntas desarrollando el ambiente en el momento que llegó, porque estas docentes son itinerantes, están en ese momento, ya andan por diferentes centros educativos, si llegó a las nueve de la mañana, desarrolla el espacio preescolar que corresponde a ese momento específico con la otra docente. Ahí es donde es co-docencia que establece la pregunta diecisiete. Y con respecto a la eliminación, el mismo documento de los módulos horarios hay en una parte habla y establece que no se puede eliminar ninguna complementaria ya establecida. Establece el mismo documento que el director regional tiene que analizar toda la situación para ver si sí o no se puede eliminar, pero que no se elimina de oficio, como sí se hacía en algunos momentos que el director mandaba y se eliminaba de oficio. El módulo este sí lo ataja un poquito para que no se den ese tipo de situaciones, pero como bien lo dice Marcela, cuando se lanza el documento hay personas que se apresuran y por lo que, con la compañera, en este caso, la señora viceministra de Planificación nos convoca a nosotros los directores y nos dice: - un alto, reúnanse con sus supervisores. Háblele bien de que no podemos tomar decisiones en lo caliente del momento, que debemos de analizar -, nada más que siempre en esto hay terquitos, pero se ha tratado y cada caso de esos nosotros como equipo de planificación hemos visto con algunas direcciones regionales para ayudarles, para orientarles, pero que no se tomen decisiones donde vaya a afectar. Se trata de hacer, se hace y más bien ahí si hay casos específicos, se los pasa a la viceministra de Planificación y se están atendiendo automáticamente para que no haya ninguna afectación. Creo que ahí con respecto a esas consultas. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Gracias, don Leonardo. Solo para terminar a través de complementar dos cositas que comentó doña Yirlany. Con respecto al tema de cambios en los horarios de los centros educativos, de la mano con el documento de módulos horarios han salido una serie de directrices por parte de los diferentes despachos donde

Auditoría Interna M.E.P.

ha buscado evitar que esos sucedan, evitar que se realicen cambios este año, tratando de garantizar que se mantenga las condiciones actuales de los docentes, que no se perjudique nadie, ni los estudiantes ni los docentes, nadie. La idea es que se mantenga la realidad como este año inició, que se continúe. Si hubo una situación que debe corregirse por una situación de error administrativo, lo que corresponda que el director lo analice, como bien lo dije al inicio, con el supervisor, con el director regional para tomar las medidas correspondientes y evitar que se afecten los estudiantes, pero esos documentos o esas directrices salieron bajo esa línea para poder garantizar que nadie se ha afectado o que los docentes no se les realice un cambio de horario a última hora después de que arrancaron un curso electivo con un horario y que ya la los docentes de especialidad o llamados complementarios asisten a dos escuelas distintas, ya organizaron horarios en los centros educativos y la idea no es causar un caos en ningún momento. La idea era que todo fluya como tiene que ser, pero bajo un orden establecido como se indicó al principio para que tengamos orden en el sistema educativo. Y luego con respecto a la lección en inglés, desde la Dirección Curricular somos muy defensores de que el acuerdo del Consejo lo que dice es que son cinco lecciones en inglés. Inglés no es un complementario, inglés es una asignatura que tiene que desarrollarse de la mano con todas las demás, con Matemática, con Ciencias, con Estudios Sociales como todas, todas son importantísimas, pero si queremos un país bilingüe, necesitamos desarrollar las cinco lecciones en inglés. Hay casos muy particulares que sabemos que suceden situaciones en las que tienen que verse por un tema de capacidad locativa y franja horaria no se ha podido y tienen que reducirse. El docente tiene que buscar la estrategia para tratar de abordar en la medida de lo posible el programa de estudio, no es sencillo, pero sí tiene si luchamos y siempre predicamos de que sean las cinco lecciones las que fueron aprobadas por el Consejo, desde la Dirección Curricular, esa es nuestra política, que siempre se respeten esas cinco lecciones para el caso de inglés como una prioridad por acuerdo al Consejo. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Johnny.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy buenas noches, señor ministro, compañeros del Consejo Superior de Educación, don Rodolfo, señora viceministra del equipo, compañeros del equipo de MEP que nos acompañan, compañeros directores regionales y supervisores que están hoy con nosotros. Agradecerles, de mi parte la aclaración con respecto a este tema que ya se ha dicho en múltiples ocasiones, que es un tema que trae mucho de qué hablar. Levanta siempre mucha roncha porque los..., siempre genera un poco de conflicto entre los compañeros y a lo largo de algunos años anteriores se habían estado malinterpretando tal vez y estaba generando problemas para algunos compañeros directamente como ya ustedes menos lo dijeron de materias complementarias, sobre todo. Lo mío iba muy de la mano cuando lo que don Gabriel apuntaba hace un rato que, creo que casi que dijo lo que yo iba a apuntar. Como Consejo Superior de Educación, nuestra preocupación siempre será y debe ser que la malla curricular completa sea recibida por la gran mayoría de centros educativos a lo largo del país y esto ha sido, no ha sido posible, vivimos en un país con muchas dificultades, muy heterogéneo, podríamos decirlo y es un poco difícil y crear módulos horarios que vayan

Auditoría Interna M.E.P.

a solventar la situación de todos los centros educativos es muy complicado y les agradezco a ustedes por ese inmenso trabajo que han tenido o que han venido haciendo y que sé que van a seguir tratando de solucionarlo de tal manera de que esa malla curricular sea lo más completa en la mayoría de centros educativos pero sobre todo en aquellas zonas más vulnerables, generalmente se da en zonas más retiradas, escuelas pequeñas como ya lo decía don Gabriel hace un rato y creo que eso es una deuda que tenemos ahí en algunos centros educativos debido a que, los estudiantes no están recibiendo la malla curricular completa y algunos docentes, sobre todo de materias como educación musical, educación física, cuáles otras de materias complementarias, que se han visto muy afectadas porque, sobre todo en direcciones uno tiene que desplazarse en muy poco tiempo para llegar a completar a otros centros educativos y muchas veces los dejan al final de la mañana y no pueden llegar a completar la cantidad de lecciones que ellos necesitan o desearían, los compañeros, sobre todo de música, física, artes industriales, artes plásticas, se han sentido, y ya bien lo decía don Gabriel, como que su asignatura es una asignatura de segundo grado de importancia, como que no ha sido bien valorada y que ellos quieren o alegan con sobrada razón de que es una asignatura tan importante como todas las demás y que muchas veces se les está dejando por fuera, como que no se les está dando la importancia que la asignatura como tal tiene, perjudicando la malla curricular del estudiantado, que el estudiante no están recibiendo esa asignatura y que van con desventaja con relación a otros centros educativos. Incluso por ahí se dice de que están en peligro las lecciones complementarias, que están desapareciendo las complementarias, cosa que creo que no es cierto, pero sí existe ese run run y ese temor de algunos compañeros docentes. La pregunta, vamos a ir en línea con lo que proponía don Gabriel que era: ¿qué se piensa a futuro? ¿De qué manera podemos buscar solucionar esa problemática? Por ahí un compañero nos presentó una opción o una sugerencia donde se proponía, por ejemplo, que esos centros educativos que tenían esa problemática con esas asignaturas se lograra asignar el horario regular, que es el horario deseado para poder abarcar la mayoría de las lecciones en los centros educativos que el Ministerio de Educación Pública hiciera las gestiones de tal manera…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, sin audio.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: … Sí, ¿me escuchan?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, es que se le quedó sin audio.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: … Bueno, de tal manera, qué proponía que esos centros educativos migraran al horario regular, que es el horario apropiado más porque da más posibilidades de cumplir con un currículo más amplio, lo que nosotros llamamos horario ampliado en el ardor popular. La otra sugerencia que nos hacía un compañero por ahí, era la posibilidad de que, en las jornadas regulares, en las jornadas de horario de doble jornada, los compañeros se les bajara de veintiocho lecciones a veinticuatro a veinticuatro lecciones para dar posibilidad de que integrar a las otras asignaturas y proponía de que no es algo que es ajeno al MEP porque ya existe las jornadas en ampliación de jornadas donde los docentes trabajan veintidós lecciones con los mismos programas sin hacer, sin alterar los programas, trabajan solamente veintidós lecciones en la jornada de ampliación de jornada. Entonces tal vez no llegara a veintidós, decía por qué no bajar a que los compañeros trabajen veintidós, veinticuatro o veintiséis

Auditoría Interna M.E.P.

lecciones y que esas lecciones no es que el docente se va a ir para la casa, sino que tiene múltiples funciones que pueden realizar dentro del centro educativo. Esto como alternativa, digamos para buscar una solución y que los estudiantes puedan tener el currículum completo en la mayoría de los centros educativos, sobre todo en aquellos centros educativos donde se presentan estas situaciones. Como decía, no es algo que sea ajeno al MEP porque ya el MEP lo tiene como una modalidad de ampliación de jornada donde al estudiar al docente se le bajan veintidós lecciones para que atienda a los dos grupos con y abarcando los mismos programas. Esas son algunas alternativas que nos presentan, algunos compañeros que están muy preocupados con esta situación. Dejo ahí nada más la inquietud que sé que ustedes están haciendo un esfuerzo muy grande y lo están haciendo con la mejor intención y consideramos que van a seguir trabajando con esto y van a seguir trayendo propuestas. Obviamente una propuesta como esa ya necesita obviamente pasar por el Consejo Superior de Educación para hacer la modificación del horario y todo lo demás, pero, en fin, es simplemente una propuesta que nos llegó de ahí de algunos compañeros de, sobre todo de las materias complementarias o mal llamadas complementarias. Muchísimas gracias a todos por el espacio y por la preocupación y el trabajo realizado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Wilmer, adelante.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: Muchas gracias, don Leonardo, don Johnny, muy acertado en esas observaciones. Los módulos horarios definitivamente son complicados, no hay una receta inmediata y todo lo que se proponga tiene sus consecuencias por uno o por otro lado, cuando hablamos de bajar en esos centros educativos, hay que hacer un análisis y si bajamos esas lecciones, realmente va a impactar en las complementarias, porque cuando tenemos veintiocho elecciones, casi en la mayoría de esos centros educativos tenemos complementarias completas, tenemos todo el currículum casi siempre, no estamos afectando. Vieras que cuando escucho de que los docentes de complementarias se están quedando sin lecciones, vieras que sería bueno a veces investigar un poquito más, porque tal vez es uno, porque más bien hacen falta, en primaria y hablamos más de primaria aquí porque es la situación donde más compleja. Tenemos treinta lecciones que tienen que dar sí o sí, eso le dice el nombramiento, treinta lecciones, esas tienen que dar el docente de complementarias. ¿Pero qué ha sucedido?, ahora con el salario global más bien hay muchos docentes de complementarias que solo quieren esas treinta ya no quieren llegar a las cuarenta y cinco o cuarenta y ocho, eso no recorta a nosotros poder darle más a más centros educativos. **Cuando** hablamos de la parte geográfica, que es la parte más compleja de que un docente vaya, podemos ver un ejemplo muy claro, las docentes de preescolar con ampliación de jornada. Esas chicas se trasladan todos los días de un centro educativo a otro y tienen cuarenta minutos y muchas veces tenemos que hacer una modificación temporal de una hora para que puedan llegar. Cuando llegan este tipo de situaciones con los profesores de complementarias, hay que analizar si ese profesor puede durar cuarenta minutos trasladándose, me explico, porque es que a veces quieren ellos darlas en un solo día todas las lecciones, porque claro, es más factible, pero cuando tenemos educación espejo, los profesores se pueden juntar, van a ir en un solo carro, eso les va a ayudar a economizar, pero de un centro educativo en cuarenta minutos, si una

Auditoría Interna M.E.P.

compañera preescolar lo puede hacer porque no una de complementaria, pero todas esas esas decisiones hay que analizarlas. Siento que estamos en un momento muy importante, en un momento en donde estamos haciendo ese análisis ya en las regiones y me gustó mucho esta parte porque nos hemos dado la tarea ya de revisar centros educativos que tienen los estudiantes de las complementarias tienen su aula específica, le decía a una directora: - ¿cuántas aulas de complementarias tiene y cuántas aulas académicas? -, si les quitamos las aulas de complementarias, si no quiero que sientan que le estamos quitando a ellos el lugar y lo mandamos a las aulas académicas, esa escuela se me convierte en una escuela de horario regular porque tiene la cantidad de aulas, pero ese análisis curiosamente no lo hemos hecho antes desde las regiones, ahora tenemos la tarea de aquí a octubre de que las cosas puedan ir mejorando mucho y sí, tendremos que seguir tomando decisiones, tenemos que seguir analizándola y tenemos que ir buscando el sustento técnico que nos vaya a dar esa mejora en la educación, pero que con esto, módulos horarios, que fue un esfuerzo grandísimo y que va a traer más ventajas que desventajas y va a ir ordenando y algo muy importante, me gustó mucho, que don Hermes lo enfatizaba es que estamos pensando siempre en el estudiante, en el estudiante que en algunos momentos se dejó de pensar porque hubo momentos en que se dieron muchos códigos, pero de forma desordenada, y eso es lo que ha provocado el caos, por no haberlo hecho de una forma muy ordenada, provocó un caos. De hecho, hay un párrafo en los módulos horarios que por ahí hay cierta…, que no están muy contentos porque nosotros decimos ordenamos las treinta lecciones, las treinta lecciones siempre cuando hablamos de un código que se pide un código, yo Wilmer Alvarado, como director, solicita un código presupuestario para que sea analizado, ubico cuáles son los centros educativos que va a cubrir ese código, las treinta lecciones, ya después de esas treinta, esas otras quince, ya el docente sí las puede completar, donde mejor pueda él, donde mejor pueda brindarla, ya sea más cerca al hogar, ya sea en otra regional, pero sí tiene toda la razón, es un tema que hay que seguirlo estudiando, pero ya se hizo un esfuerzo. Tenemos que continuar, tenemos que seguir en esa línea y sé que a partir de ahora empezamos un proceso en donde vamos a beneficiar y por ahí de noviembre sería importante hacer todo un análisis de cuántas complementarias podríamos…, se van a necesitar y a cuánto les va a aumentar la cantidad lecciones, pero más bien hacen falta códigos, más bien nos hacen falta más códigos, pero de forma ordenada, tienen que venir de forma ordenada y eso es lo más importante para poder cubrir lo que vos decías. Ahí les ubico esa parte, don Johnny. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenía la mano levantada, no sé si…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Marcela.

Señora Marcela Valverde Porras: Sí. Nada más quería como reforzar un poquito ahí lo que dice Wilmer, de que tal vez sea, que se dice: - es que se están perdiendo lecciones, es que se van a perder lecciones -, de que deberíamos, como eso que dice Wilmer al final, ver realmente cuál es el impacto que se está teniendo. Les voy a poner un ejemplo, vea, Pérez Zeleón tiene doscientos cincuenta y siete centros educativos públicos. Desde el año pasado venimos trabajando, por ejemplo, lo de las lecciones extra horario, que no sean más de cuatro elecciones, lo trabajé que no, que garantizáramos que los

Auditoría Interna M.E.P.

estudiantes no estuvieran desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde y este año de todos los centros educativos solo tengo seis centros educativos que no pudieron, o sea, que están, digámoslo así, este con extra horario de más de cuatro lecciones es una cantidad muy poca, pero tal vez porque todavía nos falta hacer un ejercicio más, lo que veo es de doscientos cincuenta y siete, solo seis no pudieron hacer el ajuste, no es..., sí, tal vez sí lo podamos lograr en un cien por ciento en su momento y les pongo el ejemplo de una escuela que estaba en esa misma situación, el director logró ordenar el horario. ¿Qué es la diferencia? Tuvo que llamar a otros docentes más de materias complementarias, entendió que tenía que acomodar el horario con otros docentes, dio oportunidad a otros docentes. Los docentes de su escuela lograron acomodar su horario en otro..., las elecciones en otros centros educativos y él lo logró hacer, pero es que, si no empezamos nunca, nunca nos vamos a ordenar, si no decimos no hay que ordenarnos, nunca nos vamos a ordenar. Les quería poner ese ejemplo para que vieran, no sé el otro año de esos seis cuánto vamos a lograr, pero lo que les quiero decir es que hay que empezar a hacerlo porque si no vamos a seguir con las malas prácticas, escuelas que tenemos chiquitos desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde, etcétera, etcétera, nuevamente decimos es una implementación que tenemos que ir haciendo, pero que de que hay que hacerla, porque si no para qué hicimos los nuevos módulos horarios, si vamos a dejar que las cosas sigan como están. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gustavo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Marcela. Don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Buenas noches a todos, compañeras y compañeros, todos ustedes y nosotros responsables de la mejora educativa. Gracias por su trabajo. Solo quiero hacer una pregunta, soy muy conciso, le vamos a dar una aplicación a los directores para que esa propuesta que hay sea automatizada o una vez más estamos trabajando aislado o planificación, por un lado, sistemas por otro y, ¿cómo se llama cada uno por su lado? a ver quién me aclara esa pregunta, por favor, salud.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Hermes, doña Guiselle, doña Alejandra, como guste.

Señor Hermes Mena Picado: Disculpe don Gustavo, no entendí lo de la aplicación. ¿Me puede ampliar la consulta? Es que no entiendo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Perfecto. Siempre tenemos muy buenas ideas y el trabajo de ustedes es buenísimo, pero dejamos la sistematización o darle a lo que hacemos una herramienta para que sea más fácil de darle seguimiento, donde el director pueda planear más fácil las cosas y el supervisor de donde usted pueda visualizar el trabajo y el seguimiento de lo que está haciendo y el ministro pueda darle seguimiento y de todas las cosas que tenga o los viceministros, porque siempre dependemos de la..., como dijo doña Yirlany ahora, de que si me da tiempo o que si puedo hacerlo es tipo cosas y no le damos esas herramientas para que las cosas se ejecuten como debe ser, de la mejor manera, con el seguimiento adecuado. Las ideas ustedes son muy buenos, pero ya tienen esa propuesta del sistema, ¿cómo van a dar el seguimiento a eso? ¿Qué sistema van a utilizar? ¿Qué aplicación a nivel de automatización están pensando? Ahora todos tenemos que pensarlo por ahí, todo es

Auditoría Interna M.E.P.

informático, pero lo que quiero don Hermes es saber si ustedes pensaron en eso o si no, que lo vayan haciendo, porque siento que las ideas son muy buenas, pero el seguimiento no es el idóneo según lo que he entendido y lo que conozco también. No es más difícil hacerlo así que si tuviéramos una herramienta que nos pueda facilitar, perdón, darle su seguimiento.

Señor Hermes Mena Picado: Bueno, en materia curricular, quiero que nos podemos…, desde la dirección opinar. Tenemos o contamos con lo que es la herramienta el SEA y lo que es las Plataforma Saber, que son dos herramientas que nos permiten ir monitoreando el avance de los estudiantes, el rendimiento académico, el logro en este caso de los aprendizajes que se busca, porque esto viene a brindar y la claridad de qué se vaya abordando, qué se va avanzando en materia curricular, estas dos plataformas permiten poder llevar un pulso de cómo están nuestros estudiantes desde el caso académico, igual tenemos lo que son las pruebas estandarizadas que nos permiten ver la salida, el perfil de salida del estudiante y cómo ha ido avanzando en caso de sexto año y en caso de un décimo o décimo año según corresponda. Estas pruebas estandarizadas nos permiten tener una radiografía de cómo vienen los estudiantes de sexto año, cómo van a ingresar a sétimo año y cómo están saliendo lo que estamos brindando al mercado laboral y a las universidades para su formación. Desde la parte laboral tenemos estas herramientas lo que es la Plataforma Saber, Plataforma SEA y las plataformas que utiliza la Dirección de Gestión y de la Calidad para el control del rendimiento académico de los estudiantes. No sé ya en la parte administrativa si los compañeros quieren complementar un poquito.

Señora Adriana María León Muñoz: Perdón, don Hermes, está la parte de supervisión educativa que ellos cuentan con información dentro de la plataforma.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Sí, pero sí no pensaron en la parte de horarios.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: Sí. Tal vez.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Siento que deberían complementar, es como siempre trabajamos así y por lo que he visto en el ministerio, en el ministerio donde he trabajado y he ayudado, pensamos muy individuales, no lo vemos como un todo. Creo que es una oportunidad de mejora que ustedes tienen, buscar una herramienta que les pueda ayudar para dar el seguimiento es más ágil, a este buen proyecto que ustedes están realizando.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, no, perfecto y la recomendación es muy válida y le agradecemos muy bien y bueno, es un punto mejora que podemos considerar y analizarlo. Como dijo doña Adriana, la idea de estos módulos no es que pasen diez años para volver a hacer una actualización, por el contrario, como lo dijo doña Marcela y don Wilmer, la idea es seguir trabajando con ellos constantemente para poder mantenerlos actualizados, mantenerlos a la realidad del país que no dura diez años sin cambiar, sino que año con año el país está cambiando y la realidad de las regiones todos los años están siendo distintas y la observación, la recomendación es muy válida y la vamos a tomar muy en cuenta para poder ver cómo podemos este trabajarla y poder concretarla. Don Wilmer.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Wilmer Alvarado Fonseca: Sí, tal vez rápidamente. Vamos a ver, para la confección de horarios en los centros educativos, donde hay una malla curricular bastante grande, ellos tienen un programa en el cual ubican las asignaturas y les acomoda los horarios, no es ese sistema no es estandarizado a nivel nacional, porque solo eso lo ocupa más que todos los centros educativos más grandes. Hablemos de colegios y centros educativos de dirección tres o cuatro o cinco, ellos utilizan un sistema ahí para poder acomodarles las lecciones. Y con respecto al control interno, lo que es darles trazabilidad a estos módulos horarios, nosotros utilizamos la plataforma de lo que es la parte de supervisión nacional y ahí vienen indicadores con respecto al cumplimiento de lo que es módulo horario que lo puede ver tanto el director regional, el supervisor en ese aspecto. Vieras que don Gustavo, los horarios en primaria, hay tantas modalidades y tantos tipos que quizás un sistema para poder acomodar el horario así por sí solo o que se puede hacer a nivel de Ministerio de Educación sería bastante curioso, porque cómo meter todos los tipos de horarios que hay, por decir algo, te voy a poner un ejemplo. Tenemos direcciones uno que tienen un horario, tienen dos docentes, tenemos un docente que trabaja de siete a doce y diez veintiocho lecciones, pero tenemos otro que trabaja ampliación de jornada, entonces trabaja veintidós de la mañana y veintidós en la tarde, perdón que trabaja cinco lecciones a la mañana, cinco lecciones a la tarde. Ese docente tiene un horario hasta las tres y veinte, eso nos hace que ese módulo horario para ese centro educativo, el sistema que se utilice sea totalmente diferente, porque tenemos un docente con veintiocho lecciones y otro con veintidós lecciones. Las especificaciones que hay a nivel de primaria son muy complejas, quizás por eso una herramienta específica en sí es..., con la tecnología que hay ahora, me imagino que sí se podría realizar, pero sí es bastante complejo para cubrir, ya nos pasó con el pack de que con el sistema que se maneja a nivel nacional, de que hubo que hacer como siete u ocho actualizaciones porque no logramos poder cumplir con todas las situaciones que son..., que tienen los centros educativos, pero para darle trazabilidad, para darle control, si utilizamos esos sistemas y los centros educativos usan en aquellos donde los horarios son monstruosos y cuesta mucho acomodar porque tenemos veinticuatro secciones. Un sistema que les que les ayuda a ellos ahora por medio de la inteligencia artificial, entonces ahí más o menos en ese aspecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañeros. No sé si alguna otra duda o consulta. Sino agradecerle muchísimo al equipo, no solo por la presentación, sino por el trabajo. Sé que los módulos horarios ha sido todo un esfuerzo coordinado, combinado tanto en sede central como con las Direcciones Regionales, era un pendiente que tenemos como administración para con los centros educativos, sin duda alguna, esto junto con los rangos de matrícula han sido los cambios importantes y como todo en la vida tiene áreas de mejora y hemos estado en estas semanas haciendo unas pequeñas correcciones, pero más que eso, algunas aclaraciones, precisamente como parte de este proceso de implementación, hay que recordar que los módulos horarios, así como los rangos de matrícula, tenían años sin aplicarse, el sistema educativo ha cambiado y en ese sentido, me parece que viene a ordenar la forma en como operan los centros educativos, desde aspectos muy sencillos, que parecen muy cotidianos, pero tienen que estar escritos y actualizados y creo que es el espíritu de eso. Así que agradecerle al equipo porque ha sido un trabajo grande y coordinado y que

Auditoría Interna M.E.P.

demuestra que sí se puede trabajar entre diferentes direcciones e incluso en el territorio. Así que muchísimas gracias y gracias por todas las respuestas que han brindado, que han sido muy diversas para poder aclarar las dudas al Consejo Superior de Educación. Espero que pasen muy buenas noches y los espero ver pronto. Hasta luego. Buenas noches.

Agotado el tema, se da por concluida la participación de los invitados. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que nos proyecte la propuesta, hay, creo que dos propuestas de acuerdo para que las valoremos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, para que ustedes podamos valorar. Vamos a ver la primera. Será la siguiente: "Da por recibido el documento titulado: "Lineamientos de módulos horarios veinte veintiséis en los diferentes niveles..."

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Ya van a tener. Sí, ya estamos terminando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Alguien se le abrió el micrófono, perdón. "...Diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense, presentado por el Viceministerio Académico y el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional", ese sería el primero. No sé si están de acuerdo, pasamos a segundo para que lo lean, lo leo, señor ministro. Proyectemos el segundo, doña Silvia. Y el segundo como un tema preventivo, les presento esta propuesta para que igualmente quede el equipo técnico, don Manuel si se diera, ustedes decidan, el objetivo es verificar que todos los acuerdos que existen no tengan contradicciones con las mallas aprobadas por parte de ese Consejo. Les proponemos este y ustedes deciden: "Trasladar el documento titulado: "Lineamiento de módulos horarios veinte veintiséis, en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense" a la Comisión de Planes y Programas para que verifique el contenido del mismo que el contenido del mismo esté en concordancia con los acuerdos de las mallas curriculares aprobadas por este Consejo y presente un informe en un plazo de seis meses a este plenario con los hallazgos encontrados. El informe será remitido posteriormente a la Administración para lo que corresponda". Señores, este como les menciono es como un tema preventivo, revisando si los acuerdos que el Consejo ha tomado con respecto a las mallas coinciden con lo que está puesto en el manual, hasta hoy tenemos conocimiento del manual de módulos horarios, pero no se ha..., no habido una participación por parte de la secretaría ni el Consejo o ustedes definen cómo, si están de acuerdo. Creo que don Gabriel tiene la mano levantada, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Aquí quería hacer una acotación de lo que mencioné hace un rato en mi intervención, ya les compartí ahí un acuerdo que me parece que es muy válido a la luz de que estos módulos horarios son los que facultan la modificación de un horario en un centro educativo, ahí se los compartí, no es para sustituir ninguno de estos dos, es para que se haga, no sé, un tercero o un segundo, si se deja solo uno de esos, que sería: "Solicitar a la Administración un informe detallado de las escuelas que han realizado el cambio a horario regular desde la

aprobación del acuerdo del Consejo Superior de Educación que instruía al MEP, sobre esta transformación para garantizar un currículum completo", esto eran para los compañeros que se incorporaron, tampoco estaba en ese momento, pero un Consejo Superior de Educación tomó un acuerdo de que el MEP debía de ir paulatinamente transformando las escuelas de doble jornada o de ampliación de jornada en escuelas de horario regular, por lo que esto significaba, ahí se tomó otro acuerdo y se dejó como en como en stand by, pero entendemos que el Ministerio de Educación ha hecho esfuerzo en muchas regiones del país por ir modificando esas escuelas. Tal vez, para que tal vez el Consejo conozca desde que se tomó ese acuerdo, ¿cuántas escuelas han sido transformadas en horario regular? Porque esto habla de una malla…, de la famosa malla ideal, de la malla curricular ideal que tanto hemos perseguido, para que lo valoremos o como un tercer o como el que haya que ajustar. Gracias, ministro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería valorar los tres acuerdos, veamos uno por uno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Valoremos los tres acuerdos para ir viendo. Primero, tal vez, Gabriel es ya aparte.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, es correcto. Vamos a poner el uno, Silvia, perdón, ahí está. Don Jorge,

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. Es que el uno y el dos me parece que, si se aprueba el dos, el uno no se aprobaría.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, son excluyentes.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: O sea, son excluyentes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo que pasa es que sí, lo que creo que es que lo envía a la Comisión.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ahora, la cuestión de enviar el acuerdo dos, lo que dice es…, perdón, lo puede poner que no recuerdo lo que dice, lo que dice es hacer un chequeo básicamente, dice: "Para que una verificación de que el contenido de este en concordancia con los acuerdos de las mallas curriculares aprobadas por este Consejo", no sé a los compañeros y don Manuel como presidente de la Comisión. Este trabajo que me parece que según lo que se propone en este acuerdo, me parece una cuestión como bastante mecánica, no sé si es que lo tenga que hacer la Comisión o estos son los tipos de trabajo que siempre he pensado que más bien debería ser la secretaría con apoyo de algún curriculista que trabaja en el Consejo, nada más hacer una verificación. Y es eso lo que se quiere, porque dice que "verificar que el contenido de este en concordancia con los acuerdos de las medidas curriculares aprobadas por este Consejo", soy de ese criterio, pero no sé el resto de los compañeros cómo lo ven, especialmente los de la Comisión, porque ahí básicamente con esto no estaríamos haciendo análisis de algo particular, estaríamos nada más haciendo un proceso de verificación. Y en el caso del acuerdo propuesto con por don Gabriel, estoy de acuerdo, me parece que está bien. Gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro. En la administración del Consejo, como todos saben, hay tres curriculistas, Rodolfo, tres o dos, creo que tres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, tres.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tres, tenemos tres curriculistas y uno de reciente incorporación el año anterior, o sea que por primera vez en la historia del Consejo hay un aparato administrativo consecuente con el trabajo que se lleva a cabo en las comisiones. Esto que hoy hemos conocido, lo comparto como algo informativo al ser un tema administrativo. Si se quiere tener alguna comprobación de que no se haya violentado ningún acuerdo del Consejo, lo trasladaría, si están de acuerdo todos los compañeros a la secretaría para que esta disponga de la administración del Consejo para llevar a cabo este análisis. Cuando nos corresponde a nosotros conocer a fondo este tema expuesto, cuando se modifica la cantidad de elecciones por asignaturas y esos pasos si tiene que requerir acuerdo del Consejo. ¿En qué otro caso? Cuando se cambian la cantidad de elecciones para una oferta o modalidad, encuentro en la exposición y en la información que se deriva de la exposición que no estamos en ninguno de los dos casos, por lo cual no se requiere aprobación por parte del Consejo. Si lo que se quiere, repito, es comprobar que eso no se esté violentando esos dos puntos que he mencionado me quedo con el traslado a la secretaría para lo correspondiente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gustavo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Sí. Se lo enviaría más bien a Curricular del ministerio, que ellos nos certifiquen que eso no está cambiando. Siento que, como dice Manuel, no está dentro de nuestras responsabilidades, pero sí le tenemos que dar seguimiento porque nos presentaron eso, pero quién más que el Ministerio o Curricular del Ministerio para que nos certifique de que eso se está dando y después lo podemos pasar a los compañeros de curricular o a don Rodolfo o a perdón, sí, para que lo revise con los compañeros de curricular del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Gracias, señor ministro. Estimados señores no, el objetivo como lo como lo decía don Manuel, la propuesta se trae para que ustedes la valoren perfectamente si ustedes consideran que desde la secretaría de nosotros podemos hacer ese análisis y podemos hacer una verificación de que lo que se está indicando este manual de módulos horarios respeta los acuerdos que ustedes como Consejo han venido aprobando en los últimos en los años, el transcurso de los años que, si existiera alguna situación particular nosotros en este caso podría presentarle un informe para que ustedes valoren si se le hace una recomendación a la Administración de cambiarlo o que nosotros desde la secretaría le enviemos ese informe directamente a la Administración, a Curricular y al Ministerio de Planificación para que ellos lo corrijan, no habría ningún problema creo que don Manuel y Jorge lo están indicando bien, don Gustavo el tema es que ellos están trayendo más bien ya el documento y ya está técnicamente certificado, pero hay que validarlo. Creo que doña Yirlany en su exposición ella mencionó un momento dado las normas complementarias que salió en el veinte

Auditoría Interna M.E.P.

veintitrés y existían o existen algunos errores porque las mallas que están indicadas ahí como lo dijo ella, una de ellas para poner un ejemplo, el acuerdo que el Consejo tomó es el correcto pero la malla que estaba expuesta era otra, ¿es cierto doña Yirlany?, eso es lo que podríamos nosotros aportar desde la secretaría, como dice don Manuel, con todo el equipo técnico y estamos para servirles los asesores legales y curriculistas y e incluso la compañera de la bibliotecóloga que es la encargada del centro de documentación para tener la documentación pertinente y que ustedes estén seguros y que la Administración esté garante que la información que está indicada sea lo correcto y así hacemos un método preventivo. Esa es mi posición y si ustedes están de acuerdo, con mucho gusto asumiría don Manuel y compañeros, la secretaría, ese tema con mucho gusto. El primero, perdón, señor ministro, el primero sí se debería tomar porque se da por conocido. Silvia, vamos a ver, el primero sería: "Se da por conocido el documento para trasladar la Administración…," que "se da por conocido", si ustedes están de acuerdo y votamos, señor ministro, habría que votar por este primero si no tienen alguna... y el otro se traslada a la secretaría, aparte.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, gustan vamos a votar este acuerdo en particular.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El número uno. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firma.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-115-19-2026

> *Dar por conocido el documento titulado: "Lineamientos de Módulos Horarios 2026, en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense", presentado por el Viceministerio Académico y el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Al segundo. Indicaría: "Trasladar el documento titulado: "Lineamientos de módulos horarios veinte veintiséis en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para que verifique que el contenido de estos esté en concordancia con los acuerdos de las mallas curriculares aprobadas por este Consejo y presente un informe en un plazo de seis meses a este plenario con los hallazgos encontrados. El informe será remitido posteriormente a la Administración para lo que corresponda", si están de acuerdo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-116-19-2026

Trasladar el documento titulado: "Lineamientos de Módulos Horarios 2026, en los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense", a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, para que verifique que el contenido del mismo esté en concordancia con los acuerdos de las mallas curriculares aprobadas por este Consejo y presente un informe en un plazo de seis meses a este plenario, con los hallazgos encontrados. El informe será remitido posteriormente a la Administración para lo correspondiente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Sería la propuesta que don Gabriel les comparte: "Solicitar a la Administración un informe detallado de las escuelas que han realizado el cambio a horario regular desde la aprobación del acuerdo del Consejo Superior de Educación que instruía al MEP sobre esta transformación para garantizar un currículum completo presentado en dos meses", ¿abril o mayo?, sería este, perdón, esa última parte. "En un plazo de dos meses", ¿sería así, don Gabriel?, para indicarlo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: O en..., o para presentar en el mes de junio.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Le parece en el mes de junio, don Gabriel?, y los señores, ahora sí, "junio", Silvia, y borra lo demás. Si están de acuerdo. Don Gustavo creo que tiene una observación, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Sí, porque no pedimos no solo las que ya están, ya cambiaron, sino las que quedan por cambiar para dentro de un tiempo ver cómo se ha trabajado en esto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gustavo, es que eso se hace por medio de una solicitud. Tal vez don Gabriel le pueda, le pueda aclarar, porque hay un procedimiento que se hace por el Decreto Ejecutivo treinta y cinco cincuenta cero trece, que dirige las direcciones regionales y ese oficio que don Gabriel estaba indicando, las solicitudes deben de llegar, no sé don Gabriel, si usted.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, tal vez entiendo lo que don Gustavo nos dice, es como poder saber, aquí hay que excluir las escuelas unidocentes, que son ahorita, no sé el dato exacto, tal vez el ministro sí lo sabe, no sé, son cuatro mil centros educativos de todo el país, de esos son como tres mil de primaria, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, las escuelas unidocentes son más o menos...

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Mil y resto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Mil trescientos. Es como un treinta y tres por ciento del total de escuelas del país, una tercera parte.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Exacto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Por ahí andan.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Habría que restar esas y las que quedan que sean direcciones uno, dos, tres, cuatro, cinco, pero ya esas las tres, cuatro y cinco, no, también hay de horario regular, sería de esas que quedan ahí que sería como el universo, ¿Cuántas ya son horario regular? ¿Cuántas se han transformado la fecha y cuántas quedarían? Digamos que sí se puede sacar el dato, pero no sé cómo redactarlo ahí. Ahí Yirlany tal vez va a aportar.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: ¿Me permite, señor ministro?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias. Tal vez ahí el asunto es que la Comisión, hay una comisión a nivel del Ministerio de Educación, don Gabriel y compañeros que tienen las solicitudes.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: El CREO.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Exactamente. Una proyección, por ejemplo, porque podemos tener la base de datos de…, no sé de dos mil centros educativos de Primero y Segundo Ciclo que queda, pero no todas tienen, es, cuál es la proyección que ya está solicitada porque tiene las condiciones, sí que tiene una serie de requisitos para tener toda la malla curricular: Infraestructura, el espacio etcétera. Ahora eso requiere de una serie de análisis de visita ya de la DIE y todo lo demás. Esa proyección creo que el Ministerio la tiene, don Leonardo, en esa línea.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: En el caso de la comisión que la revisa ¿cuáles son los centros educativos que se proyectan a uno o dos años a lo sumo para tener esa cuestión de horario regular y poder ir teniendo una idea, bueno, un uno por ciento, no sé, o bueno, menos, ese sería como la base y el asunto, pero sería con la Administración, ese dato lo podría dar esa Comisión.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sería ahí como agregarle "y detallar la proyección que se tiene para los próximos cinco años", por ejemplo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto, indicarlo así.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Eso. Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Está bien, señor ministro, si hay alguna otra observación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no hay observación, procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un...

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Para la redacción, nada más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Iba a ser una observación en la redacción, pero es que quedó…, fatal, quedó eso…

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, la redacción al final no estaba bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tal vez cambio la reacción.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, nada, pero ya lo aprobamos, no importa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No se ha votado, don Jorge.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sobre esta transformación "para garantizar un currículum completo" ....

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No he votado, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Y después de "completo", de decir "y detallar la proyección que se tiene para los próximos cinco años", punto. "Este informe debe ser presentado en un plazo de dos meses o "este informe debe ser presentado en junio", porque si no, eso es repetitivo o de dos meses o en junio, es lo mismo. "Debe ser presentado en..."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Junio, Silvia.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: En junio del veinte veintiséis. Para que quede un poquito más...

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En el mes de julio, sí, en el mes de junio, perdón.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí o en junio, nada más. Cuando uno dice, no puede quitarle "el mes", porque es redundante, junio es un mes.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto. "En junio". Listo, señor ministro. Puede someter la votación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-117-19-2026

> *Solicitar a la Administración un informe detallado de las escuelas que han realizado el cambio a horario regular desde la aprobación del acuerdo del Consejo Superior de Educación que instruía al Ministerio de Educación sobre esta transformación para garantizar un currículo completo y detallar la proyección que se tiene para los próximos cinco años. Este informe debe ser presentado en junio del 2026.*

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que son informes de comisiones. Yo le pregunto a don Manuel, creo que para hoy no tenemos, Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

IV.I Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y don Gabriel tampoco, ¿verdad?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro, hoy no tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No señor.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tenemos asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto damos por finalizado el Orden del Día de hoy. La próxima sesión sería….

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El próximo lunes a las cinco y treinta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo lunes a las cinco y treinta. Muchísimas gracias a todos. Buenas noches, espero que estén. Hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica